

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1404 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 260/12, referente al deudor "Sanz y Morales, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la última publicación. (tablón y "BOE").

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 13 de diciembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130000328-1